



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA
Departamento de Ñeembucú – Paraguay
Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle e/ Gral. Egusquiza
Email: municipalidad.villafranca1@gmail.com
Tel: 021-3383268

Misión: Consolidar el crecimiento urbanístico del municipio y satisfacer las necesidades básicas de la población, proporcionando políticas públicas que eleven la calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, eficacia, calidad y accesibilidad de los Villafranqueños

RESOLUCIÓN IM N° 063/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025, ID N° 460724 PARA LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA, A LA FIRMA INFODES DESARROLLO INFORMÁTICO DEL SEÑOR “FRANCISCO FÉLIX SERVÍN SAMANIEGO”, CON RUC N° 803575 – 0, POR REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES Y POR SER SUS OFERTA SOLVENTE Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE

Villa Franca, 08 de abril de 2025.

VISTO: El dictamen del 07 de abril de 2025, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en la **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2025, ID N° 460724 para la Actualización, Mantenimiento y Soporte Técnico del Sistema Informático de la Municipalidad de Villa Franca.** -----

CONSIDERANDO: Que, realizado el Acto de Apertura de sobres en fecha 04 de abril de 2025, de la **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2025, ID N° 460724 para la Actualización, Mantenimiento y Soporte Técnico del Sistema Informático de la Municipalidad de Villa Franca**, el Comité de Evaluador de Ofertas, realizó el dictamen correspondiente concluyendo con la recomendación de: **ADJUDICAR** a la firma **INFODES Desarrollo Informático con RUC N° 803575 – 0, del Señor Francisco Félix Servín Samaniego, con C.I.C. N° 803.575, por la suma de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones).** -----

Que, la oferta presentada por la firma **INFODES Desarrollo Informático con RUC N° 803575 – 0, del Señor Francisco Félix Servín Samaniego, con C.I.C. N° 803.575**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. -----


POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Villa Franca, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art.1°) ADJUDICAR el Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2025, ID N° 460724 para la Actualización, Mantenimiento y Soporte Técnico del Sistema Informático de la Municipalidad de Villa Franca a la firma: **INFODES Desarrollo Informático con RUC N° 803575 – 0, del Señor Francisco Félix Servín Samaniego, con C.I.C. N° 803.575, por la suma de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones).** -----

Art.2°) La presente adjudicación se da bajo responsabilidad de la máxima autoridad. -----


Mirian Celeste Gómez O.
Secretaría General


Franco Rodrigo Leguizamón
Intendente Municipal
Villa Franca - Ñeembucú

Visión: Garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la utilización de los bienes públicos promoviendo el control ciudadano como mecanismo de participación en la acción



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA
Departamento de Ñeembucú – Paraguay
Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle e/ Gral. Egusquiza
Email: municipalidad.villafranca1@gmail.com
Tel: 021-3383268

Misión: Consolidar el crecimiento urbanístico del municipio y satisfacer las necesidades básicas de la población, proporcionando políticas públicas que eleven la calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, eficacia, calidad y accesibilidad de los Villafraqueños

RESOLUCIÓN IM N° 063/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025, ID N° 460724 PARA LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA, A LA FIRMA INFODES DESARROLLO INFORMÁTICO DEL SEÑOR “FRANCISCO FÉLIX SERVÍN SAMANIEGO”, CON RUC N° 803575 – 0, POR REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES Y POR SER SUS OFERTA SOLVENTE Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE

Art.3°) AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.) PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA EL CASO. -----

Art.4°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.-----




Mirian Celeste Gómez Orué
SECRETARIA GENERAL




Franco Rodrigo Leguizamón W.
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: Garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la utilización de los bienes públicos promoviendo el control ciudadano como mecanismo de participación en la acción



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**